

Acta No. 003

Asunto Reunión:	Consejo Directivo Sesión Extraordinaria											
Fecha:	Día:	2	8	Mes:	0	5	Año:	2	0	2	5	
Lugar:	Virtual											
Hora:	08:00 a.m.											
Organizador	Leonardo García Botero – Rector											

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día
2. Aprobación cronograma de elección del Representante del Sector Productivo
3. Fecha de la siguiente sesión ordinaria: 09 de julio de 2025 hora 8:30am

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día

Asistentes

Camilo Andrés Morales	Delegado del Gobernador de Antioquia
Robinson Garcés Marín	Delegado del Presidente de la República
Martha Liliana Gil	Delegada del Ministro de Educación Nacional
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Exrectores
Jorge Mario Uribe Vélez	Representante del Sector Productivo
Luz Elena Mira Olano	Representante de las Directivas Académicas
Darío Enrique Soto Durán	Representante de los Docentes
Luisa María Cardona Jaramillo	Representante de los Estudiantes
John Hamilton Montoya Jaramillo	Representante de los Egresados
Leonardo García Botero	Rector
Bertha Cecilia Rosero Melo	Secretaria General (E)

La Secretaria indicó que de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, existe quorum para decidir y deliberar.

2. Aprobación cronograma de elección del Representante del Sector Productivo

La Secretaria del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, presenta el cronograma propuesto por el Tecnológico de Antioquia, a través de la Secretaría General, para la convocatoria del Representante del Sector Productivo. Indica que este cronograma fue compartido previamente junto con la citación correspondiente.

El doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, manifiesta que, dado que este proceso concierne directamente a la elección de su cargo, y en atención a principios de compromiso y colegaje, se abstiene de participar en la votación y en cualquier decisión relacionada con el diseño de la programación del proceso en el que se encuentra involucrado.

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, recibe de manera asertiva la decisión del representante del sector productivo y manifiesta que le parece completamente sensata, por lo cual acoge dicha solicitud.

La Secretaria del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, continúa explicando que el cronograma para la elección responde a la necesidad de realizar la convocatoria antes del vencimiento del periodo del actual representante. Por ello, se propone que dicha convocatoria se inicie a partir del 5 de junio de 2025. Igualmente, señala que esta será publicada en un medio de amplia circulación y en la página institucional.



Asimismo, menciona que los términos propuestos están alineados con los cronogramas establecidos históricamente en el TdeA, quedando de la siguiente manera:

El Tecnológico de Antioquia I.U. convoca a los diferentes gremios empresariales del Departamento de Antioquia para que presenten ante la Institución Universitaria terna de la cual el Consejo Directivo escogerá el representante del Sector Productivo que tiene asiento en el mismo, toda vez que esta representación se vence el 05 de julio de 2025.

Dicho Representante debe acreditar título profesional, por lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio del mismo; no haber tenido desde un año antes a la fecha de elección, ni durante el periodo de representación vinculo laboral o relación contractual con la Institución, ni ser estudiante de la misma. El proceso se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

CONVOCATORIA: 05 de junio de 2025

INSCRIPCIÓN DE TERNAS POR PARTE DE LOS GREMIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: Desde el 06 de junio de 2025 hasta el 20 de junio de 2025. Para efectuar la inscripción, la respectiva terna debe ser remitida al correo electrónico: secretariageneral@tdea.edu.co adjuntando las hojas de vida de los postulados debidamente documentadas con los respectivos anexos.

PUBLICACIÓN DE LAS TERNAS QUE CUMPLEN REQUISITOS: 25 de junio de 2025

RECLAMACION DE TERNAS INSCRITAS: 27 de Junio de 2025

RESPUESTA A RECLAMACIONES DE INSCRITOS: 01 de julio de 2025

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO: En Sesión del Consejo Directivo.

El doctor Robinson Garcés Marín, Delegado del Presidente de la República, manifiesta que tiene una observación respecto al plazo para presentar reclamaciones sobre las ternas inscritas, ya que el cronograma actual podría interpretarse como si dicho plazo se limitara a un solo día. Por tal motivo, solicita que se aclare en el cronograma que las reclamaciones podrán presentarse los días 26 y 27 de junio.

Ante esta observación, la Secretaria del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, informa que efectivamente las reclamaciones están previstas para los días 26 y 27 de junio, por lo cual se realizará la respectiva aclaración en el cronograma.

La doctora Martha Liliana Gil, Delegada del Ministro de Educación Nacional, manifiesta que tiene dos preguntas. La primera entiende que la convocatoria se realizará mediante una publicación efusiva de los medios de la institución, pero consulta si también se enviará un oficio a los gremios.

Ante esto, la Secretaria del Consejo Directivo aclara que la convocatoria se difunde a través de un periódico de amplia circulación y en la página web institucional.

La doctora Martha Liliana Gil, Delegada del Ministro de Educación Nacional, plantea una inquietud respecto al proceso de votación, preguntando si este se realizará mediante un acuerdo.

La Secretaria del Consejo Directivo aclara que la aprobación del cronograma queda consignada en el acta, lo que permite iniciar el trámite correspondiente una vez aprobado dicho cronograma. Además, indica que, en la próxima sesión, una vez se cuente con las ternas que cumplan los requisitos, estas serán presentadas ante los consejeros para que elijan al representante del sector productivo.

La doctora Martha Liliana Gil explica que su pregunta surge porque toda decisión tomada dentro del Consejo Directivo debe estar formalizada mediante un acuerdo, como constancia de su oficialización.



Ante esto, la doctora Luz Elena Mira Olano, Representante de las Directivas Académicas, recuerda que el TdeA debe regirse por el estatuto institucional, el cual establece el proceso y procedimiento para la elección. Explica que, históricamente, la aprobación de los cronogramas queda registrada en un acta, y que, en una sesión ordinaria posterior, conforme al estatuto, se realiza la votación, la cual contempla primero la selección de la terna y luego la elección del representante del sector productivo, dejando constancia de ello, en el acta correspondiente.

El doctor Camilo Andrés Morales, Delegado del Gobernador de Antioquia, manifiesta estar de acuerdo con que, a través de un acuerdo, se estipule el objeto de aprobación, es decir, la convocatoria, que incluye el cronograma de tiempos y requisitos. En este sentido, considera viable que se expida un acuerdo en el que se establezca que dicha convocatoria fue aprobada como decisión del Consejo Directivo

El doctor Libardo Álvarez Lopera, Representante de los Exrectores, agrega que está de acuerdo con que la aprobación del cronograma quede incluida formalmente mediante un acuerdo.

Por su parte, la Secretaria del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, señala que tanto el acta como el acuerdo son actos administrativos, En consecuencia, afirma que no se evidencia ningún incumplimiento legal respecto a la solicitud de aprobar el cronograma mediante un acuerdo, y destaca que, desde el punto de vista probatorio, esta opción resulta más favorable. Por lo tanto, considera adecuada dicha aprobación en estos términos.

Con base en lo anterior, se somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del cronograma con la aclaración de los dos días para reclamaciones (26 y 27 de junio), el cual se establecería mediante un acuerdo. La propuesta es aprobada por los consejeros, con excepción del doctor Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo, quien se abstiene de votar.

3. Fecha de la siguiente sesión ordinaria: 09 de julio de 2025 hora 8:30am

La Secretaria del Consejo Directivo, Bertha Cecilia Rosero Melo, informa que se propone realizar la próxima sesión del Consejo Directivo el día 9 de julio de 2025, a las 8:30 a.m. En dicha sesión se llevaría a cabo la elección del representante, con base en las ternas presentadas o habilitadas que cumplan con los requisitos establecidos en el estatuto. De este modo, la posesión del representante se realizaría durante la sesión correspondiente al mes de agosto.

En conclusión, no se llevaría a cabo la sesión prevista para el mes de junio, y en su lugar se convocará a la sesión del mes de julio, manteniéndose la sesión de agosto en la fecha previamente establecida.

De acuerdo con lo anterior, se somete a consideración la modificación del cronograma planteado, la cual es aprobada de manera unánime.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Bertha Cecilia Rosero Melo	Fecha de elaboración:	29/05/2025

Conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 19 del Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General, la presente acta se firma por quienes ostentan la calidad de Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

CAMILO ANDRÉS MORALES
Presidente

BERTHA CECILIA ROSERO MELO
Secretaria